

Resol. N° 194/022

Montevideo, 09 de agosto de 2022

VISTO: La conveniencia de promover el Parlamento Abierto en nuestro Senado.

RESULTANDO: I) Que, esta Administración contrajo el compromiso ineludible de llevar adelante los estandartes de Transparencia, Anticorrupción, Participación y/o Colaboración Ciudadana, Rendición de Cuentas e Innovación Tecnológica, para optimizar nuestro Estado de Derecho y nuestra Democracia, y así lograr un proyecto sugestivo que nos lleve a un país mejor.

II) Que, en el estadio actual de evolución epistémica del concepto de Gobierno Abierto, es menester dotar a nuestro Senado de todas las herramientas disponibles, tanto tecnológicas como de propia gestión, tendientes a fortalecer la relación con la sociedad, en base a los estandartes expuestos en el numeral precedente.

CONSIDERANDO: Que, en esta primera etapa fundacional de fermentación sinérgica con la ciudadanía, se pretende coordinar todas las acciones dispositivas que se puedan implementar para perfeccionar la interacción con la sociedad civil, siendo menester asignar un responsable como punto focal en su organización y seguimiento.

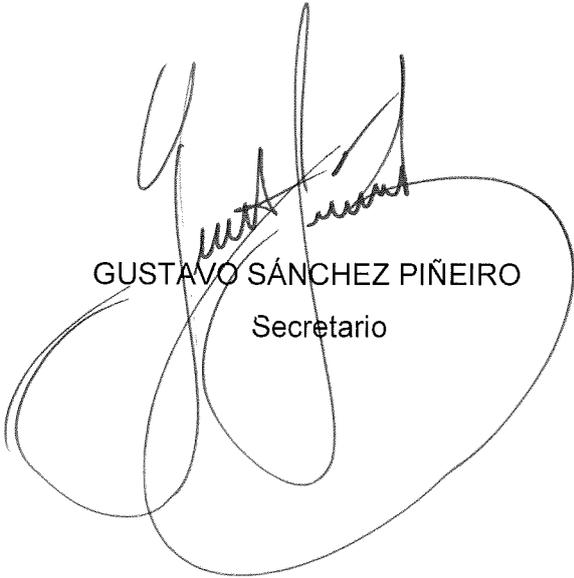
ATENTO: A las facultades reglamentarias vigentes.

LA SECRETARÍA DEL SENADO

RESUELVE:

1º.- Desígnase a la funcionaria Ing. Caterina Di Salvatore como punto focal del Parlamento Abierto en el Senado, a fin de asignarle la coordinación de todas las acciones dispositivas que garanticen su promoción integral.

2º.- Pase a la Dirección General a fin de notificar a la funcionaria involucrada y a todas las direcciones de Área.



GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario